



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de agosto de 2009.
- 2.- Rectificar el acta de la sesión celebrada el día 7 de agosto de 2009 por haberse detectado un error de transcripción.
- 3.- Otorgar a don El Mostafa Bendaraa, licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical en calle Navarra, número 21 bajo.
- 4.- Otorgar a “Centro Spa Castellon, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de centro de estética termal en calle travesía Bellver, número 7.
- 5.- Otorgar a don Muhammad Saleem Hayyat, licencia ambiental para instalar una actividad de locutorio telefónico en calle Onda, número 22 bajo.
- 6.- Otorgar a “Clairess accesories spain, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de bisutería, joyería, accesorios e indumentaria en calle Vera, número 14 esquina calle Pascual Tirado.
- 7.- Otorgar a doña María Luisa Gracia Sanchís, licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical en calle Tenerías, número 53 bajo.
- 8.- Otorgar a “Genper, Sociedad Anónima”, licencia ambiental para instalar una actividad de salón de juego con cafetería en avenida del Puerto, número 3 bajo.

9.- Otorgar a don Manuel Vicente Cubedo Ventura licencia ambiental para instalar una actividad de farmacia en calle Dean Marti, número 42 D.

10.- Otorgar a don Celestino Aznar Tena, doña Teresa Altaba Segura, doña Librada Aznar Tena, don Ernesto Tena Aznar, doña Rosa María Tena Aznar, doña Gema Tena Aznar, doña Guadalupe Tena Aznar, don Enrique Tena Aznar y "Byada, Sociedad Anónima" licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas en paseo Ribalta, número 10 entresuelo 2.

11.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar restaurante sin audición musical, en calle Canalejas, número 53, a favor de don Francisco Miro Simó.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de despacho de pan, pastelería y degustación de café sin audición musical, en calle Pintor Sorolla, número 1 bajo, a favor de "Valero Cubillas, Sociedad Limitada Laboral".

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de taller de reparación de carrocerías, en calle Maestro Felip, número 9, a favor de don Ángel Gómez Sánchez y don Rafael García Monfort.

14.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de laboratorio de análisis clínicos, en avenida Rey don Jaime, número 38, pasaje 8-2, a favor de laboratorio "Dr. F. Echevarne análisis, Sociedad Anónima".

15.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado para un total de 100 plazas, en camino Serradal, número 30 (antes número 38), a favor de la comunidad de propietarios garajes Serradal, número 38.

16.- Otorgar a doña Joaquina Soler Valero licencia urbanística para la sustitución del forjado de cubierta de la vivienda situada en la calle Chovar número 8.

17.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Renau, Alquileres y Servicios, Sociedad Limitada", para la construcción de un edificio en las calles Eslida número 47, esquina Cirat números 1 al 7 y Forcall número 44 en el sentido de reducir el número de viviendas, pasando de las 17 inicialmente previstas a 15 viviendas, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2007, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

18.- Declarar la jubilación de doña Juana Querol Centelles, Administrativa de este Ayuntamiento, con efectos del día 6 de noviembre de 2009.

19.- Adjudicar provisionalmente el concurso convocado para la enajenación de la parcela municipal de 2.546'77 metros cuadrados, identificada como parcela número IX

de la manzana número 17 del Plan Parcial Censal del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, con destino a la construcción de viviendas protegidas en régimen de venta o alquiler, en la modalidad de régimen general, a “Urbanizadora de Suelo Urbano, Sociedad Anónima” y, en su consecuencia, enajenar a favor de dicha mercantil la parcela municipal, por importe de 2.640.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

20.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras incluidas en el “Proyecto de instalación de cámaras TVCC en cruces semafóricos y sistema de visualización en la sala de control de tráfico en la ciudad de Castellón”, a la mercantil “Electronic Trafic, Sociedad Anónima” por la cantidad de 232.758,63 euros, más 37.241,38 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y un plazo de ejecución de las obras de cuarenta y cinco días.

21.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la “Asociación amigos del Corpus de Castellón”.

22.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el Big-Twin Club de España para financiar la XXVI Concentración Internacional Big-Twin Club de España, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 36.000 euros.

23.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Modificar el “Plan Estratégico de Subvenciones” que fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2008 de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incorporando tres nuevas subvenciones nominativas que no constaban en el documento inicial e incrementando el crédito que correspondía a las prestaciones económicas individualizadas, aprobar, asimismo, el proyecto de Modificación de Créditos número 4P/2009 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del Presupuesto Municipal del año 2009 por una cuantía total de 494.875,00 euros cuya financiación se realiza con cargo a bajas por anulación por la misma cuantía y formular al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo.
- Rectificar el apartado b) de la Base 4ª de la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, destinadas a financiar la adquisición de vehículos nuevos a motor o de kilómetro 0 por vecinos de la ciudad, en el ejercicio 2009, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2009, en el siguiente sentido: Donde dice: “ser mayor de 15 años en el caso de

ciclomotor y de 18 años en el resto de vehículos y con carnet de conducir en vigor” debe decir: “ser mayor de 15 años en el caso de ciclomotor y de 18 en el resto de vehículos”.